



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION NO. SC.DIC.C.11. 961

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 01 de octubre de 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas a "**CONSULCUENCA CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la señorita Jenny Patricia Merchan Falconi, mediante solicitud sin número, de 02 de diciembre de 2011, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía, solicita el levantamiento de inactividad;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.11.0143 de 07 de diciembre de 2011, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.11.0839 de 21 de diciembre de 2011, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 01 de octubre de 2009 a la referida compañía, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

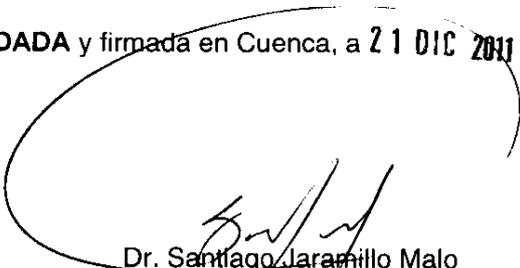
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 01 de octubre de 2009 a la compañía "**CONSULCUENCA CIA. LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **21 DIC 2011**


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

VBP/9283



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.11.457
Cuenca, 22 de diciembre de 2011

Señor
Representante Legal de la Compañía
CONSULCUENCA CIA. LTDA.
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.11.961 de fecha 21 de diciembre del presente año, que excluye de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de octubre del 2009, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBÉCA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma	
Nombre	Eva Maribel Orpisaca C.
C. I.	010444634-9
Fecha	22-dic-2011
Funcion	Centadora.